



Sres.
Pera Pres.
Castro
Llenas
Duran
Quintana
Valenti Sec.

Sres Proprietarios
Bulbena
Prapoy
Torat (D.R.)

Sres Comision.
Monys
Pedral
Torat (D.T.M.)
Casachs
Comas
Albanell

Sesion extraordinaria del cuatro de Enero de mil ochocientos setenta.

Presidencia de D^{na} Jose Maria Pera, con asistencia de los Señores vocales, Señores propietarios agregados, y Señores Comisionados para los bailes de máscara, todos anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Abierta discusion sobre la manera de invitar a la Empresa para los bailes se acordó pasar una comunicacion al Señor Parnio invitandole como Presidente de la Sociedad Artistica, y remitiendole al propio tiempo algunos ejemplares de las bases impresas por si gustasen suscribirse a ellos algunos de los artistas que trabajan en el teatro.

Dióse cuenta de un escrito firmado por los abonados de palcos del tener piso pidiendo el disfrute de sus localidades para las noches de baile. La Junta con los Señores Comisionados en vista de que esta concesion puede redundar en el mayor fomento de la suscripcion, acordó acceder a lo que piden dichos abonados, quedando cerrados los demas palcos.

Leíse luego la unica proposicion que se ha presentado para el arriendo del restaurant que viene suscrita por los Señores Tur y Gauran y dando por precio de la concesion ciento setenta y dos escudos para todos los bailes. Despues de una breve discusion se reservó la aceptacion de esta proposicion hasta saber si el dueño de la fonda de Oriente que ha tenido a su cargo este servicio los años anteriores mejora las condiciones del arriendo, y últimamente que sea quien fuere el arrendatario se le exigiere la tarifa de los precios para desecharlos ó prestar su conformidad quedando siempre salva la conveniente fiscalizacion a fin de que no se cometan abusos.

Habiendo llegado la época de hacer el nom-

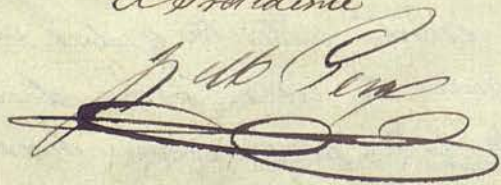
bramienito de los médicos que han de asistir à los
bailes se nombro para este servicio à los Señores
Yern, Caballe y Zulueta, à quienes se acordó pasar
la correspondiente comunicacion previniendoles se
pusiesen de acuerdo para que en ningún caso que-
dara desatendido tan importante servicio

Concedida la palabra al Señor Albanell expu-
so ercia de la mayor necesidad para estimular la
concurancia à los bailes que al igual de lo que
se habia hecho en los años anteriores se repor-
tase un número mayor de billetes de Señora
de lo que se habia acordado. Conformes todos
los Señores presentes con las ideas emitidas por
el Señor Albanell, se acordó se entregara à los
individuos de la Junta, propietarios e indivi-
duos de la Comision diez billetes mas de aque-
lla clase, aparte de los cuatro que vienen con-
signados en las bases aprobadas.

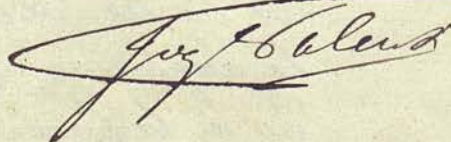
En seguida à indicacion del Señor Presidente
se acordó que al igual de lo que se habia prac-
ticado anteriormente, se permitiera el traspaso
de la entrada personal de padre à hijo, mediante
aviso à la Direccion antes de principiar los
bailes.

Ultimamente se encargó à la seccion segunda
el arreglo del programa de los bailes poniendose
al efecto de acuerdo con el Director de la orquesta,
levantándose la sesion en este acto.

El Presidente



El Secretario



Pres.

Pera P^{te}

Castro

Llenas

Quintana

Duran

Sant

Valenti Lma

Sesion ordinaria del once de Enero de mil ochocien-
tos setenta. Presidencia de Dⁿ Jose Maria Pera con
asistencia de los Señores anotados al margen.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior; diere
cuenta de un oficio del Señor Secretario en el que avisa ha-
ber cobrado y abonado en cuenta de la Sociedad noventa
ta y cuatro pesos fuertes, valor del cupon de los trein-

ta y tres billetes hipotecarios pertenecientes a la Sociedad, los que despues de un pequeño debate se acordó fuesen vendidos facultando para esta operacion al mismo Señor Tesorero, a quien se pasará la correspondiente comunicacion.

Acto continuo el Señor Presidente presentó varias cuentas de obras practicadas por diferentes operarios de construccion y reparacion; acordandose fuesen examinadas por los Sres. Castro y Duran.

Permitiéndose en este instante la entrada al Señor San Martin representante de la Empresa de funciones quien solicitó permiso de la Junta para presentar en escena una novedad consistente en un aparato o fuente mecánica de la cual salen varios chorros de diferentes colores produciendo el mejor efecto, y cuyo aparato, añadió podria funcionar en los intermedios de baile. La Junta teniendo en cuenta las razones alegadas por el Señor San Martin, y la conveniencia de no deteriorar el escenario; acordó que el Señor Castro tomando todos los datos necesarios se sirva ilustrarla para acordar lo que crea mas prudente, levantándose la sesion acto continuo.

El Presidente

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Sres.
Pera. Pres.
Castro
Estruch
Duran
Sant
Valenti Sres.

Sres propietarios
agregados
Torral (D Plamon)
Rajoy
Pulbeana

Sesion extraordinaria del diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta. Presidencia de D^o José M^a Pera, con asistencia de los Sres vocales, Señores propietarios agregados, y Señores Comisionados para los bailes de mascara anotados todos al margen.

Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente tomó la palabra y dijo que sobre la mesa se hallaban las tarjetas con el sello de la Junta, y habiendo entrado en este momento el Señor Faudet se le hizo entrega de ellas.

Acto continuo el Señor Presidente entregó a los

Señores Comisionados.

Cornas

Toral (D. Jose)

Monjo

Pedral

Cusachs

Albanell

Señores de la seccion tercera el sello reservado para fiscalizar las operaciones de la Administracion.

Concedida la palabra al intro Secretario, manifestó lo que a su modo de ver era sumamente facil falsificar los titulos y tarjetas, por cuyo motivo proponia que la seccion tercera se ocupase de este asunto, y despues del primer baste indicase lo que su celo le sugiriera. El señor Sant se adhirió a las ideas emitidas por el intro. Secretario, y se acordó conformidad con lo propuesto por este último.

En seguida el señor Presidente expuso que se le habia acercado el señor Girona expresando que no encontraba justo el número de entradas transmisibles que se habia acordado dar a los accionistas que pudiesen mas de cinco localidades en su nombre. El señor Estruch tomó la palabra manifestando encontrar verdaderas las observaciones hechas por el señor Girona, y despues de haber tomado parte en la discusion de este asunto varios señores vocales, se acordó dar tres entradas transmisibles para cada cinco localidades que a su nombre pudiesen los señores propietarios, quedando en su consecuencia modificado el acuerdo en anteriores sesiones, segun el cual solo se les concedia el derecho a una entrada por cada cinco localidades, levantándose la sesion en este acto.

El Presidente

[Firma]

El Secretario

[Firma]

Señor

Pera. Pres.

Castro

Estruch

Duran

Valenti

Sesion extraordinaria del veinte de Enero de mil ochocientos setenta. Presidencia de D. José M.ª Pera, con asistencia de los señores vocales, propietarios agregados y señores comisionados todos ausentes al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente tomó la palabra y dijo que la invitacion para la presente sesion no tenia mas objeto que dar cuenta de un oficio que habia recibido de la Empresa de funciones en el cual

Señor agregados

Butbena

Toral (D. Ramon)

Rajo.

Sres Comisionados,

Cusachs

Monjo

Albanell

Comas

Pedral,



se expresa el deseo de que tengan entrada en los bailes las primeras partes de las compañías que trabajen en el teatro, á cuyo fin acompaña una relacion nominal de las personas mencionadas.

Discutida ampliamente la conveniencia de la peticion de la Empresa, teniendo en cuenta lo obrado sobre el particular en años anteriores, y convencidos todos los Señores presentes que la gracia que solicita aquella no infiere perjuicio á los intereses que representa la Junta, se acordó por unanimidad conceder á las Señoras que vienen incluidas una tarjeta personal igual á las dos que reciben los suscriptores á los bailes, y que en cuanto á los hombres se les pasase un oficio como á los médicos para tener la entrada expedita, quedando en consecuencia modificado el acuerdo tomado en sesiones anteriores en virtud del cual se resolvió no invitar á los artistas que trabajan en el teatro, levantándose la sesion acto continuo.

El Presid^{te}

José María Pera

El Secretario

José Valerón

Sres

Pera - Pres^{te}

Duran

Cent

Alenas

Quintana

Valerón Sr^a

Sesion extraordinaria del veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta.

Presidencia de Dⁿ José María Pera, con asistencia de los Señores vocales, Señores propietarios agregados y Señores Comisionados anotados todos al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior. Dióse cuenta de un oficio dirigido por Don Eduardo

Sres. agradores.
Prajoy
Toral (D. Ramon)
Balbena

Sres. Comisionados
Monjo
Cusachs
Comas
Pedral
Albanell
Toral (D. Jose)

Canals, director del periódico titulado El correo de Teatros, en solicitud de que se pasara a la direccion del mismo un numero de entradas para los bailes de máscara. La Junta y los presentes en vista de lo acordado en sesiones anteriores, y teniendo en cuenta que el mencionado periódico no es político ni se publica diariamente, resolvió denegar la pretension del Señor Canals, quedando el Señor Presidente encargado de manifestarle el sentimiento de no haberse podido acceder a sus deseos.

Acto continuo el Señor Toral (D. Ramon) expuso que él y otros Señores de la Junta se encontraban en una situacion desventajosa en relacion con otros Señores presentes, por cuanto no podian ceder a una tercera persona la entrada por raxon de ser personal. Convencida la Junta y los presentes de la justicia de la peticion del Sr. Toral, se acordó que las ~~entradas~~ ~~personales~~ que poseyeran los Sres de la Junta y propietarios ~~agregados~~ ~~serian~~ ~~can-~~ ~~geadas~~ desde el segundo baile por otra transmisible.

El mismo Señor Toral añadió luego haberte manifestado los médicos Sres. Zulueta y Caballé que su compañero Isern sin duda por sus muchas ocupaciones no asistia a los bailes, lo que les perjudicaba, por cuanto el servicio sanitario no quedaba tan repartido. La Junta y los Sres. de la Comision en vista de lo expuesto acordaron nombrar otro facultativo que privadamente seria indicado por los propios Señores Caballé y Zulueta.

Concedida la palabra al Señor Pedral dijo: que en atencion a los compromisos que importaba el cargo que él y sus compañeros desempeñaban era necesario aumentar el numero de tarjetas de Señora que se repartian a los individuos de la Junta y Comision. Previo un pequeño debate se acordó por unanimidad que cada uno de los Sres. vocales e individuos de la Comision tendrian a su disposicion veinte tarjetas de Señora todos los bailes. Los Sres. Cusachs y Prajoy manifestaron luego que no vendiéndose los palcos del tercer

piso, podian, à su modo de ver, repartirse entre los Señores de la Junta y Comision, cuya proposicion fué aceptada por unanimidad.

Últimamente, el infro secret.^o tomó la palabra y dijo parecerle oportuno fuese cedido al Señor Presidente el palco numero nueve del primer piso. como justa consideracion al prestigio del cargo, lo que fué aprobado por unanimidad: levantándose la sesion acto continuo.

El Presidente

José María Pera

El Secretario

José Valero

Sres.
Pera - Pres.^{te}
Estruch
Castro
Menas
Quintana
Sent
Duran
Valenti Sec.

Sesion ordinaria del siete de Febrero de mil ochocientos setenta.

Presidencia de Dⁿ José María Pera, con asistencia de los Sres vocales anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente da cuenta del resultado que han tenido los dos primeros bailes de máscara, de cuyos productores, deducidos los principales gastos han ingresado hasta la fecha en tesoreria dos mil quinientos fuertes.

Dióse lectura a un oficio del Señor Parreño quien pide que la Junta disponga se renueve la cuerda del contrapeso del telon de boca y la que desde el taller de pinturas sirve para bajar las piezas de las decoraciones, alegando hallarse en mal estado de servicio segun dictamen que acompaña del fabricante encargando de revisar las cuerdas. A la lectura de este oficio siguió la de su contestacion dada por el Señor Presidente, quien ateniéndose a lo pactado en la contrata manifiesta al Señor Parreño que no es la Junta, sino la Empresa la que está en el deber de cambiar las cuerdas que se vayan inutilizando, incluidas las del telon de boca y metálico, y que por lo mismo espera que dicha Em-

340
pues lo verifique con la prontitud que lo exige
el mal estado en que dichas cuentas se hallan.

Continuó el Señor Presidente la lectura de
otra comunicacion del referido Señor Porreño de
fecha treinta y uno de Enero, el cual solicita que
la Junta le conceda una prórroga hasta el veinte
de Febrero próximo para dar cumplimiento al arti-
culo primero de la contrata que previene se avise
por todo el día primero de Febrero si la Sociedad
Empresaria continúa o no el año cómico venidero
con el arriando del teatro. El Señor Presidente ex-
pone haber concedido dicha prórroga, creyendo que
la Junta aprobará esta concecion; y la Junta la
aprueba unánimemente.

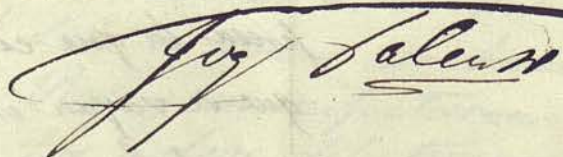
Se pasó a leer otro oficio tambien del Señor Por-
reño en el que pide se aumente el alumbrado del
escenario para el mayor lucimiento de las decoracio-
nes, añadiendo un erso y sus correspondientes man-
gas de conduccion a mas de los existentes. La Jun-
ta acordó que el Señor Castro se sirva informarse de
lo que solicita la Empresa; y dar sobre ello su parecer.

Leíose a continuacion otro oficio del mismo Señor
Porreño, el que da conocimiento del estado de deterioro
de la polea por donde ha de pasar la nueva cuerda
del contrapeso del teton de boca, cuyo aparato debe re-
pararse para evitar el daño que resultaría de romperse
dicha cuerda y el gasto de cambiarla con tanta fre-
cuencia. La Junta acuerda igualmente encargar al
Señor Castro el reconocimiento de dicha polea y su apa-
rato, autorizándole desde luego para que proceda a
su habilitacion y composura segun sea necesario,
levantándose acto continuo la sesion.

El Presidente



El Secretario





Sres.
 Pera- Presid^{te}
 Duran
 Sant
 Castro
 Quintana
 Estruch
 Llenas
 Valentin S^{re}
 Sres Propietarios
 agregados
 Toral (D Ramon)
 Plajoy
 Bulbena
 Sres Comisionados
 Pedral
 Monjo
 Curachs
 Comas

Session extraordinaria del catorce de Febrero de mil ochocientos setenta.

Presidencia de Dⁿ José Maria Pera, con asistencia de los Sres vocales, Sres. Propietarios agregados, y Sres. de la Comision, todos anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente tomó la palabra y dijo: que a su modo de ver debía acordarse si tendria lugar un quinto baile de máscara. Los Sres. Duran e intro S^{re} hablaron en pro de esta idea, y previas algunas observaciones hechas por los Sres Presidente y Bulbena, se acordó por unanimidad que tuviese lugar el quinto baile el día veinte y seis del corriente, bajo las mismas bases que los cuatro anteriores, y que se hiciese una tirada de tarjetas para los propietarios, suscriptores, y para las personas que se invitasen.

Acto continuo el Señor Presidente manifestó haberse acercado los Sres. que estan al frente de la funcion que todos los años se celebra a beneficio de los pobres la víspera de San Baldomero, en solicitud de que puedan disponer del teatro en la noche del mencionado día veinte y seis del corriente. La Junta en vista de lo acordado anteriormente, y teniendo en cuenta no ser la dable perjudicar los intereses que representa en beneficio de otros, por atendibles que sean, acordó denegar la pretension referida.

Seguidamente se llamó al Administrador de los bailes Señor Zaulet a quien se dieron las oportunas instrucciones para el quinto baile y avisos convenientes, levantándose la sesion en este acto.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

José Bulbena

Sres.
Pera-Pres.
Estruch
Quintana
Llenas
Sant.
Duran.

Session ordinaria del veinte y uno de Febrero
de mil ochocientos setenta.

Reunidos los señores anotados al margen, y desem-
peñando el Señor Duran el cargo del Señor Valenti
por ausencia accidental de éste, es leída y aprobada
el acta de la session anterior.

Dióse lectura de una comunicacion del S.^r Parreño
de fecha de ayer, en la que manifiesta no serle posible
à la Sociedad artística que preside continuar con el ar-
riendo del teatro el año cómico venidero, à menos que es-
ta Junta de Gobierno anticipase à la Sociedad artística
las cantidades necesarias para los adelantos que debe
verificar la Empresa, à cuenta de la subvencion, ó bien
que la misma Junta garantizase el pago de los referi-
dos adelantos à la persona que los hiciere. Enterada la
Junta acuerda por unanimidad que el Señor Presiden-
te tenga una entrevista con el Señor Parreño para
pedirle explicaciones, de las que dará cuenta oportu-
namente. Y se levantó la session.

El Presidente.

J. M. Pera

El Sr. Sec.
Llenas. Duran

Sres.
Pera-Pres.
Castro
Llenas
Estruch
Quintana
Sant
Duran
Valenti Sec.

Session extraordinaria del cinco de Marzo
de mil ochocientos setenta.

Presidencia de Don José María Pera, con
asistencia de los señores anotados al margen.
Fue leída y aprobada el acta de la session
anterior.

El Señor Presidente dió cuenta del resul-
tado total de los bailes de máscara, pre-
sentando los comprobantes necesarios, y en

terada de todo la Junta lo halló conforme.

A propuesta del mismo Señor Presidente fué acordada por unanimidad una comunicacion dando las gracias a los Señores Proprietarios que se agregaron a la Junta para los bailes, así como otra para los Señores que fueron de la Comision con el mismo objeto y fin.

Leyóse un oficio del Señor Parreño en el cual solicita que esta Junta conceda a la Sociedad artistica el derecho a abrir un crédito hasta dos mil pesos fuertes sobre el depósito que tiene en su poder el Señor Tesorero, garantizando en caso de pérdida total o parcial con las decoraciones de la opera Don Carlo, con el objeto de poder atender mas facilmente a los gastos anticipados que deben hacerse para la formacion de las compañías. Abierta discusion sobre esta peticion, despues de un largo debate, siendo varias y encontradas las opiniones que sobre la misma se emitieron, a indicacion del Señor Estruch se acordó conceder a la Empresa la apertura del crédito hasta la cantidad de mil pesos fuertes, quedando en garantia las deco-

76
vaciones del Don Carlo, y que en el caso de no conformarse con esta decision, indicarle la oportunidad de hacer su demanda à la próxima Junta general, la que como à supremo poder de la Sociedad podia hacer lo que mejor le pluguiese.

A indicacion del intro. Secretario se tratò de la reforma del actual Reglamento, manifestando aquel haber llegado la oportunidad en virtud de lo que dispone la ley de 19 de Octubre de 1869. En vista de las explicaciones dadas la Junta acordò que en la memoria que debe leerse à la General se indicase esta conveniencia y que se estudiara la reforma conveniente.

Por ultimo, en atencion à la proximidad de la Junta General se acordò que el señor Castro presentase una minuta de las reparaciones de necesidad mas inmediata à fin de tenerla presente para la redaccion de la memoria, levantandose la sesion acto continuo.

El Preside

J. M. G.

El Secreto

Jos. Galea



Sres.
Pera. Pres.
Castro
Llenas
Quintana
Durán
Valentín

Sesión extraordinaria del nueve de Marzo de mil ochocientos setenta.

Presidencia de D. José María Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen.

El Señor Presidente manifiesta que en virtud del último acuerdo de la Junta respecto a la pretensión de la Empresa para que se le permita hacer uso de los dos mil duros que tiene en garantía, substituyendo ésta con las decoraciones de la ópera Don Carlo, había pasado el correspondiente oficio, que ha sido contestado con el que iba a tener la honra de leer. Enterada la Junta vio con sentimiento que la Empresa no había comprendido el acuerdo tomado, puesto que si bien acepta una de las dos soluciones que le fueron ofrecidas, ruega al mismo tiempo se pida a la Junta General que la cesión se extienda a la totalidad de la fianza. En este estado a indicación del infro. Secretario se acordó que al contestar a la Empresa se le indicase no haber comprendido la comunicación que le pasó el Señor Director, y someter a la deliberación de la próxima Junta General lo que últimamente pide aquella, dejando la decisión de este asunto a la mas amplia libertad de los Señores accionistas.

Acercandose el día en que ha de tener lugar la Junta General ordinaria, se acordó convocarla para el veinte y tres del corrien-

te, y para el inmediato, si en dicho dia no se reuniesen el numero de accionistas que marca el Reglamento; levantándose la sesion acto continuo.

El Presidente

José Pera

El Secretario

José Valerín

Sres.
Pera Pres.
Quintana
Llenas
Sant
Duran
Estruch
Valerín Sec.

Sesion extraordinaria del diez y ocho de Marzo de mil ochocientos setenta.

Presidencia de Don José Maria Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior

El Señor Presidente presentó a la aprobacion de la Junta el Balance correspondiente al año que termina en diez y seis del actual, arrojando los gastos la suma de veinte y seis mil trescientos y diez pesos fuertes con nuevecientos cincuenta y cinco milésimos, y los ingresos la de veinte y ocho mil setecientos treinta y uno con ciento veinte y cinco, quedando en consecuencia en caja dos mil cuatrocientos veinte con ciento setenta. La Junta enterada de todos los antecedentes aprobó el Balance, habiendo visto con gusto el sobrante que quedaba para el ejercicio del año actual.

El Señor Presidente acto continuo leyó la memoria para la proxima Junta, y tambien fue aprobada en todas sus partes.

El infro secretario seguidamente dió cuenta del encargo que le hizo la Junta para examinar

los antecedentes referentes al censo que se paga al Real Patrimonio. La Junta en vista de todo acordó nombrar una Comision compuesta de los Señores Quintana, Duran, y Llenas para que teniendo en cuenta todos los datos necesarios se encargue si lo cree conveniente, de la redencion de aquella carga.

~~Lamentose~~ luego el infro Secretario de que en las Juntas generales asista un Notario para autorizar el acto, teniendo la sociedad su Junta con Presidente y Secretario. Despues de un breve debate teniendo en cuenta la jurisprudencia seguida hasta el dia, se acordó por unanimidad que hasta la reforma del Reglamento asistiese un Notario a las Juntas generales, à menos de que dispusiere otra cosa.

Habiendose hecho presente la conveniencia de construir otro cuarto en el corredor del primer piso para que en él puedan los porteros guardar las prendas u objetos que dejan à su cuidado los propietarios y concurrentes à dicho piso, se autorizó al Señor Duran para llevar à efecto la construccion de dicho cuarto, levantán dire la sesion acto continuo.

El Presidente



El Secretario



Sres.
Pera. Pres.
Castro.
Llenas
Quintana
Duran
Valenti. Sec.

Sesion extraordinaria del veinte de Mayo de mil ochocientos setenta.

Presidencia de D. José Maria Pera con asistencia de los Señores anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Diose cuenta de un oficio suscrito por tres Sres. accionistas en el cual piden se imprima la Memoria y el Balance que deben leerse en la proxima Junta general ordinaria. Despues de un corto debate se acordó por unanimidad

5
acceder à los deseos de dichos Señores en cuanto à la Memoria, y con respecto al Balance insertar solo en aquella un resumen, levantándose la sesion acto continuo.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario.

Jos. Valensi

Sesion ordinaria del primero de Abril de mil ochocientos setenta.

Abierta la sesion bajo la presidencia de D. Jose M. Pera, y concurriendo ademas los Sres. Estruch, Duran y Valensi, Secretario, queda dada posesion al Sr. D. Juan Morera y Busó elegido vocal en la Junta General ordinaria de veinte y cuatro de Mayo proximo pasado, y ratificada la de los reelegidos Sres. Estruch, Quintana y Sant. Se ratifica el nombramiento de este para Contador, y se acuerda que subsistiendo el orden à los efectos de los artículos diez y seis y párrafo segundo del diez y nueve establecido en la sesion del primero de Abril del año proximo pasado, el Señor Morera ocupe la situacion del Señor Marcet, en cuyo remplazo ha sido elegido.

El Señor Presidente da cuenta de una comunicacion del Señor Tesorero en que expresa hallarse conforme con el saldo de dos mil cuatrocientos veinte pesos fuertes y ciento sesenta milésimos resultante del ultimo Balance, quedando sobre él abierta cuenta nueva.

El mismo Señor Presidente manifiesta que va à ser satisfecha à la Sociedad de construccion la suma de cuatrocientos y ochos duros procedentes de los cuatro por funcion, con la que quedarán satisfechos completamente los doce mil que fueron el precio del vestuario, música y decoraciones cedidos por aquella à la Sociedad de Señores accionistas, segun escritura pública de veinte y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco; y la Junta enterada acuerda que al verificar la expresada entrega sea exigida una carta de pago y finiquito en escritura pública, firmada por quien tenga en el dia la debida representacion y autorizacion al efecto.

El propio Señor Presidente manifiesta que determinada en una de las sesiones anteriores la redencion del censo de pension ciento veinte y un duros que se paga al que fue Real Patrimonio, podria verificarse al contado bajo la capitalizacion del seis y medio por ciento, y en diez plazos bajo la de cuatro ochenta centimos; y expuso, que si bien en



absoluto podia ser mas ventajoso al primer medio, como im-
portaria el desembolso inmediato de mil ochocientos sesen-
ta y dos duros, la actual situacion economica de la Socie-
dad no lo hace, a su vez, prudente, sino optar por el se-
gundo. El Señor Estruch observa que muy probablemente
podrá ser obtenido que mediante una solicitud al Señor
Ministro de Hacienda se permita la redencion al contado
al expresado tipo, pero admitiendo en pago Bonos por el
íntegro valor que representan, y se funda para ello en que
refundido ahora en los bienes generales del Estado cuanto
pertenece al extinguido Real Patrimonio, la redencion po-
drá verificarse en el concepto indicado; y se acuerda enta-
blar esta pretension a reserva de resolver ulteriormente
lo mas oportuno segun el resultado del mencionado recurso.
Y se levanta la sesion.

El Presidente

El Secretario

Pres.
Pera Pres.
Cuatrecasas
Estruch
Duran
Lleas
Moreno
Sant
Valentí Secs.

Sesion ordinaria del once de Abril de mil ochocientos
setenta y seis.

Presidencia de Don José María Pera, con asisten-
cia de los Señores anotados al margen. Fue leída y apro-
bada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente tomó la palabra y dijo: que antes
de satisfacer a la Empresa la quincena corriente de la sub-
vencion, descaba consultar a la Junta si cree o no pro-
cedente el descuento de los dias en que no ha funcionado
el teatro con motivo de las ultimas ocurrencias que tu-
vieron lugar en esta capital, todo a tenor de lo que se
previene en el artículo trigésimo cuarto de la contrata.
Continuando en el uso de la palabra añadió que en

su concepto no debería tener lugar el descuento no solo porque en todo caso debería descontarse solamente seis, si que tambien, porque teniendo la Empresa un fin mas bien benéfico que egoísta la consideraba acreedora á esta concesion. Despues de un corto debate en el que tomaron parte varios Señores de la Junta, se acordó por unanimidad no descontar á la Empresa los seis dias indicados al hacerle el pago de la subvencion, empero con la condicion de que nunca pueda servir este precedente para iguales ó parecidos casos.

Acto continuo el Señor Presidente dió cuenta de haber tenido lugar en la mañana de hoy un altercado entre el conserje y el barrendero Pedro Rebull, habiendo éste faltado á aquel indebidamente, y despidiéndose el mismo abandonando el trabajo que le estaba confiado. La Junta dió de baja á dicho barrendero, y en su lugar nombró á José Baulenas, licenciado con buena nota del extinguido cuerpo de mozos de la escuadra; levantándose la sesion inmediatamente.

El Presidente

[Firma manuscrita]

El Secretario

[Firma manuscrita]

Pres
Pera - Pres^{te}
Llenas
Sant
Duran
Morera
Valenti - Sec^{to}

Sesion ordinaria del veinte y cinco de Abril de mil ochocientos setenta.

Presidencia de Don José Maria Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen. Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente leyó la comunicacion que habia dirigido á la Empresa manifestandole haber acordado espontaneamente la Junta no descontarle la subvencion de los seis dias en que estuvo cerrado el teatro por raxon de las ultimas ocurrencias, y acto continuo se hizo lo propio con la contestacion del Señor Parreño, dando á la Junta en nombre de la Sociedad artistica las mas expresivas gracias

por su generosidad. La Junta acordó quedar en-
terada.

Entróse luego á hablar de diferentes asuntos que
pueden interesar á la Sociedad, y sin que sobre nin-
guno de ellos recayese acuerdo se levantó la Sesión.

El Presidente

José Pera

El Secretario

José Estaleu

Sres.

Pera P.

Castro

Llenas

Estruch

Duran

Moreno

Valenti Sr.

Sesión ordinaria del nueve de Mayo de mil och-
cientos setenta.

Presidencia de Dⁿ José María Pera, con asistencia de los
Señores anotados al margen. Fue leída y aprobada el
acta de la Sesión anterior.

El Señor Presidente tomó la palabra y dijo: que habien-
do manifestado el mozo José Baulenas no serle con-
veniente continuar empleado en el teatro proponía pa-
ra su reemplazo á Miguel Domenech, de quien tenía
los mejores informes. La Junta en vista de lo expresa-
do por el Señor Presidente acordó el nombramiento á
favor de Domenech en substitucion de Baulenas.

Dióse cuenta acto continuo de un oficio del Señor teso-
rero, en el cual avisa haberse terminado la recaudacion
del tercer reparto de la subvencion. La Junta acordó que-
dar enterada.

Inmediatamente el Señor Presidente leyó una solicitud
de la Empresa de los Campos Eliseos en demanda de
que se le permita ensayar en este teatro durante las va-
caciones las operas que desee representar en aquel esta-
blecimiento. Habiendo hablado en contra algunos Sres.
vocales, se llamó al Señor Prodo^o como firmante de la
solicitud y oídas sus explicaciones, previo un corto
debate, se acordó conceder á dicha Empresa para el
objeto indicado el corredor de la platea de este gran
teatro, con lo cual se conformó dicho Señor, viniendo
á su cargo los deterioros que pudiesen ocasionarse.

Seguidamente el Señor Presidente tomó la palabra
y dijo: haber recibido del Señor Mestres dos cartas, que
leyó, en las cuales expresa haber sabido con sentimien-
to que esta Junta había facilitado el proyecto de re-
forma de la fachada principal á un facultativo de
esta Capital quien lleva el propósito de presentar

6
70

otro proyecto en competencia de aquel en la próxima exposicion de bellas artes. El Señor Presidente manifestó en seguida que ignoraba cuanto expresa el Señor Mestre, y que solamente habiéndole pedido el accionista Don Casimiro Girona el proyecto de fachada de aquel facultativo, no tuvo reparo en facilitárselo como lo hubiera hecho con cualquiera otro Señor accionista, y después de discurrir algun rato sobre el particular, la Junta previo un pequeño debate en el que tomaron parte varios Señores vocales, acordó que por el Señor Presidente se dijese al Señor Mestre que era completamente ajena a los trabajos y propósitos que pudiera tener ningun artista sobre la reforma de la fachada general del teatro, sin perjuicio empero, en uso de su derecho, de aceptar la que creyese mas conforme a la indole y naturaleza del edificio el día en que definitivamente se ocupase de llevar a cabo esta mejora.

Habiéndose indicado nuevamente la necesidad de dar mayor claridad y ventilacion a la platea, los Señores Morera y Duran manifestaron que probablemente se podria atender con bastante facilidad a esta indispensable mejora; empero en atencion al estado de la caja, la Junta acordó que por ahora se cumpliera lo acordado respecto al pintado de la cubierta, y a los ventiladores del escenario y taller de pinturas.

Finalmente, el Señor Estruch manifestó haber remitido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y recomendado particularmente la solicitud de que se admita en Buenos el pago al contado de la redencion del censo que se satisfacía al Real Patrimonio, y que cobra hoy el Estado, levantándose la sesion acto continuo.

El Presidente

J. M. Pina

El Secretario

José Salas



Sres.
Pera - Pres.
Menas
Morena
Sant
Estruch
Duran Sr.
acid-

Sesion ordinaria del veinte y tres de Mayo de mil ochocientos setenta. Presidencia de D^o Jose Maria Pera, con asistencia de los señores anotados al margen.

No hallándose presente el Señor Valenti ocupa su puesto como Secretario accidental el Señor Duran. Dióse lectura al acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

El Señor Presidente lee la contestacion que ha dirigido al Señor Meitres con arreglo á lo acordado en la ultima sesion, y la Junta queda enterada y la aprueba.

El mismo Señor Presidente da conocimiento de un oficio que ha dirigido al Señor Parrino, en el que le hace presente debe designar las decoraciones y espartitos que ha de entregar á la Junta correspondientes al presente año comico, con arreglo á los pactos cuadragésimo quinto y cuadragésimo séptimo del contrato, y añade no haber recibido contestacion. La Junta acuerda se le dé por el Señor Presidente nuevo aviso, exigiéndole que conteste.

Continúa el referido Sr. Presidente dando cuenta del resultado de sus diligencias y la entrevista que ha tenido con el Administrador del ex-Real Patrimonio, y de las explicaciones de dicho Administrador, al objeto de poder redimir el censo pagando al contado en Bonos. Enterada la Junta y oyendo las razones que expuso el Señor Estruch, despues de una breve discusion, se acuerda por unanimidad comprar veinte y cuatro Bonos al cambio actual de sesenta y ocho, y tenerlos reservados para verificar el pago de la redencion despues de haber cumplido el semestre y aprovechar el interes del cupon corriente de dichos Bonos. En su consecuencia se llamó al corredor de cambios Don Juan Demestres, y se le dió la orden de adquirir los veinte y cuatro Bonos no excediendo su precio del sesenta y ocho, acordándose igualmente dejar al Señor Estruch encargado de lo concerniente á este negocio á fin de que mañana mismo queden

comprados los Bonos y en poder del Señor
Depositario de la Sociedad.

Y sin mas de que tratar se levanto' la sesion.

El Presidente

J. M. Pera

El secret. accidental.

Menas. Duran

Señ
Pera - P.^{te}
Castro
Llenas
Estruch
Duran
Morera
Valenti Srío

Sesion ordinaria del primero de Junio de
mil ochocientos setenta. Presidencia de D.^a Jose
Maria Pera, con asistencia de los señs anotados
al margen. Fue leida y aprobada el acta de la
sesion anterior.

El Señor Presidente tomo' la palabra y dijo haberse
comprado los veinte y cuatro bonos del Tesoro segun
acuerdo de la sesion anterior los cuales obraban en
poder del Señor tesorero de la Sociedad.

Dióse acto continuo cuenta del oficio dirigido
al Señor Parreño sobre la cesion de decoraciones
y espartitos de que trata la contrata correspon-
dientes al año teatral que acaba de transcurrir,
y la contestacion de aquel en la cual manifiesta
a nombre de la Sociedad Artística que cede tres
decoraciones de la opera "Don Carlo" y en cuanto
a los espartitos que solo puede ofrecer el de la
opera "L'orfanella". Leyeronse los articulos cuadra-
gesimo quinto y cuadragésimo séptimo del contrato
de arriendo, acordando previo un pequeño debate acep-
tar las tres decoraciones ofrecidas pero no el espartito
de "L'orfanella", y oficiar al Señor Parreño mani-
festándole que si ha de eximirse a la Empresa de
la entrega de uno de los dos espartitos a que viene
obligada a ceder a la Junta entregue a lo menos
otro de mas utilidad para el teatro y empresas ve-
nideras, indicándole para el efecto las operas Nabu-
co, Cenerentola, Giuramento, Stifelio, Semiramide,
Attila e i Lombardi entre otras cuya cesion se
veria con gusto.

Habiendo manifestado el Señor Morera y otros

Los vocales que en los almacenes de la casa habia un gran numero de trages pertenecientes a un asen-
lista de esta capital, se acordó que desde el dia doce
del actual no se permita la entrada en el teatro
a persona alguna sin permiso escrito de la Di-
reccion, exceptuando los individuos de la Junta
de Gobierno, y que la Empresa lo haga saber con
oportunidad a los acientistas del ventuario, ador-
nista, ó guardarropa, armero, atrecista, jefe de la
copisteria de musica, y demas a quienes por cos-
tumbre era la entrada permitida y se hallan en
relacion con la misma Empresa. Acordose igual-
mente a indicacion del Señor Morera que duran-
te las vacaciones permanecia cerrada la puerta
principal, no permitiéndose la entrada sino por
la de la calle de San Pablo y solo a los forasteros
que deseen visitar el teatro y hayan obtenido per-
miso acompañados siempre por uno de los moros
de la Junta.

Seguidamente a indicacion del Señor Duran en aten-
cion a haber empezado las obras para los ventilado-
res del taller de pintura y escenario se acordó invitar
a todos los Señores vocales para el proximo domingo a
las tres de la tarde con el objeto de estudiar y decidir
la mejor manera de facilitar a la platea mayor luz y
ventilacion.

Finalmente, el Señor Presidente manifestó que no
siendo durante el verano necesario reunirse con la
frecuencia que hasta aqui propuso, y fué aprobado,
que no se celebrarian sesiones en aquel tiempo sino
cuando alguno de los Señores vocales ó el mismo
Señor Presidente lo creyeren oportuno, levantándose
la presente en seguida.

El Presidente

Pablo Pera

El Secretario

José Salas

Sres.
Pera. Pres.
Castro
Eitruich
Quintana
Durán
Srio. accu.

Sesión extraordinaria del diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta -

Reunidos los Señores anrollados al margen, y no habiendo asistido el Señor Valenti, se encarga el Señor Duran de su puesto como Secretario accidental.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior da cuenta el Señor Presidente de dos ofi-
cios que ha dirigido a la Empresa, el primero aceptando se-
gun acuerdo de la Junta los tres decoraciones de la ópera "Don
Carlo" y reclamandole que entregue cualquiera de los siete es-
partitos que en la sesión anterior designó la Junta, y el
segundo previniendole que durante el verano no se permiti-
rá la entrada y salida a los almacenes por los dependientes
de los varios contratistas que tienen en ellos sus efectos pa-
ra el servicio de la Empresa fijando el término para que
puedan extraer los que necesiten. Igualmente manifiesta
que ha hecho imprimir cierto numero de tarjetas para fa-
cilitar la entrada a los forasteros que deseen visitar el tea-
tro, de cuyas tarjetas tendrán el numero que necesiten
los Señores vocales para el mismo objeto.

El mismo Señor Presidente da lectura de la apoca o carta
de pago firmada por los Señores que compusieron la Socie-
dad de construcción, con cuya carta de pago queda cance-
lada la garantía y extinguida la deuda de los doce mil
duros importe de la compra del vestuario, musica, deco-
raciones y otros efectos, y levantada la hipoteca, de todo lo
cual la Junta quedó enterada.

Da cuenta igualmente de las diligencias practicadas pa-
ra obtener el primitivo expediente sobre la contribucion
territorial que paga el teatro, cuyas diligencias no habían da-
do resultado alguno pues dicho expediente no habia podido
encontrarse. En su consecuencia tratare de buscar el medio de
conseguir una mejora en dicha contribucion, y queda encarga-
do el Señor Presidente de hacer nuevas gestiones para obtener
el objeto que se desea, elevando la oportuna exposicion.

El Señor Castro presenta el plano o proyecto de la prolon-
gacion de la claraboya en el techo del taller de pintura para
dar mayor claridad a la platea, y mereciendo la unanime
aprobacion de la Junta quedan comisionados para los efectos
de dicho proyecto los Señores Castro y Duran, poniéndose
de acuerdo con el arquitecto Señor Mestre para las demas
obras relativas a este objeto. Se levanta la sesión.

El Presidente

J. M. Pera

El Srio. accidental

Mariano Durán



Sres.
Castro Vice Pte.
Quintana
Llenas
Morena
Duran
(Sres. acc.)

Sesion extraordinaria del diez y ocho de Agosto
de mil ochocientos setenta

Presidencia de Dⁿ Jaime de Castro con asistencia de
los Señores anotados al margen. No hallandose pre-
sente el Señor Valenti ocupa accidentalmente su pues-
to el Señor Duran. Es leida y aprobada el acta
de la sesion anterior.

El Señor Presidente manifiesta habersele presentado el
Señor San Martin representante de la Sociedad artistica
pidiendo se le entreguen los mil duros del crédito conce-
dido a dicha Sociedad sobre los dos mil que tiene en depò-
sito como garantia del cumplimiento del contrato de ar-
riendo. La Junta despues de examinar las actas del cinco
y nueve de Marzo del presente año y la de la Junta ge-
neral del veinte y cuatro del mismo mes en la parte
que se refiere a la concesion del citado crédito, acuerda
unánimemente se le conteste al Señor San Martin que
haga por escrito la mencionada peticion, en virtud de la
cual se dará la orden al Señor Tesorero para que le en-
tregue la referida cantidad mediante recibo del Señor
Parreño, y que al mismo tiempo se le reclame la entre-
ga del espartito que se obligo a ceder la Sociedad em-
presaria, lo que aun no ha verificado, ni los demas pa-
peles o libros de musica comprendidos en la citada
obligacion.

Acto continuo presento el mismo Señor Presidente la
papeleta de la contribucion territorial pasada en el dia
de hoy, sin que haya tenido ningun resultado la recla-
macion dirigida al Señor Administrador economico de
la provincia. En su vista se acuerda practicar nuevas
diligencias para obtener alguna rebaja, y cuando esto
no se consiga hasta el dia fijado para el pago, que se
satisfaga el primer trimestre, sin perjuicio de continuar
las expresadas diligencias.

Habló luego el Señor Presidente de la necesidad de

aumentar y restaurar algunas mangas de cuero y
goma de las que suministran el gas en el escand-
rio, con cuyo efecto habia examinado las primeras,
y pedido muestras y precios por medio del lam-
pista Señor Clanchet y del bombero Señor González,
cuyas muestras deben ser presentadas en la noche de
hoy a fin de que la Junta determine sobre el par-
ticular. Mandóse comparecer a los referidos Clanchet
y González los cuales presentaron sus mues-
tras y precios respectivos y examinado todo por la
Junta ésta acuerda aceptar la presentada por el
Señor Clanchet, procedente de la fabrica de Porto-
lome Mirapeix y Nogués, tanto por su buena
calidad como por su mas ventajoso precio. En
cuanto a las piezas de bronce o sean espitas y
racordes adherentes a las mangas que se deben cons-
truir y cuyo presupuesto presentó dicho Clanchet
la Junta se reservó antes de aceptarlo procurarse
precios de otros fabricantes para optar por el que
presente mas ventaja, encargando la resolucion de
este particular al Señor Vice-Presidente, y sin
mas que tratar se levantó la sesion

El Vice-Presidente

Torime de Castro

El Secret. accidental
Buenav. Duran

Pres.
Pera Pres.
Castro
Moreira
Duran
Llenas.
Valenti (Secr.)

Sesion extraordinaria del primero de Se-
tiembre de mil ochocientos setenta. Presidencia
de Don José Maria Pera, con asistencia de los Se-
ñores anotados al margen. Fué leida y aproba-
da el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente tomó la palabra y dijo: que
en virtud de lo acordado en sesiones anteriores

res se habia presentado suscrita por el la cor-
respondiente exposicion a la Administracion eco-
nomica de esta provincia al objeto de obtener u-
na rebaja en la contribucion de inmuebles que pa-
ga el local del teatro, que dicha exposicion cuya
lectura practica y fue aprobada en todas sus partes,
ha dado por resultado el que la mencionada Ad-
ministracion haya pasado un oficio diciendo que
habiendose valorado nuevamente el teatro resul-
taba un aumento en la riqueza imponible de
cincuenta mil y quinientos reales vellon. En-
trada la Junta del oficio de la Administracion
y estranando sobremanera el aumento de riqueza
imponible, despues de un largo debate en el que
tomaron parte todos los presentes, se acordó
por unanimidad reclamar enérgicamente contra
lo resuelto por la Administracion y que la reda-
cion sea entregada por el Senor Duran, á
quien al mismo tiempo se autoriza amplia-
mente para obrar en este asunto como mejor
le sugiera su celo, y para hacer uso de cuantos
medios crea convenientes hasta la obtencion de
la justa rebaja que pide esta Junta, levantán-
dose la sesion acto continuo.

El Presidente

J. M. Perez

El Secretario -

Jos. Salas

Sesion extraordinaria del
doce de Setiembre de mil ochocien

Sres
Don. Pío
Castro
Durán
Valente Srío

tos setenta. Presidencia de Don José
Maria Pera con asistencia de los Señores
anotados al margen. Se leyó el acta
de la sesión anterior y fué aprobada.

El Señor Presidente dijo: que el Señor
San Martín representante de la Empresa le
había manifestado que Don Manuel Girona
descaba conferenciar con la Junta. Llamóse
al Señor San Martín y en su lugar compe-
reció el Señor Parreño, acompañado de su
abogado el Señor Domenech, y pocos mo-
mentos después se presentó D. Manuel Girona.

Tomando la palabra el Señor Parreño expuso
que las circunstancias anormales por las que
está atravesando Barcelona, y las consecuen-
cias ulteriores que eran de temer le ponían
en el caso de no deber arriesgarse la Empresa
à remitir los adelantos à los artistas como
debería verificarlo dentro de este mes segun
constaba en las contratas de aquellos que traía
con sígo y ofrecía al examen de la Junta:
que por mucho que la poblacion se tranqui-
lizara creía muy difícil que el quince de
Octubre estuviese en situacion para abrir-
se el teatro con arreglo al artículo primero
del contrato, y por último que la detencion
en remitir los adelantos ó con ellos dejar
de venir los artistas podría ocasionar la
pérdida de alguno de los contratados y tener
que reemplazarlo con otro, todo lo cual se
creía en el deber de comunicarlo à la Jun-
ta y consultarla antes de adoptar la reso-
lucion indicada. La Junta atendida las



razones expuestas por el Señor Parreño, y considerando que las circunstancias no se presentan favorables para que el teatro pueda empezar sus funciones el quince de Octubre, teniendo además á su favor la Empresa el artículo trigésimo cuarto del contrato, al cual el Señor Parreño se ciñe estrictamente por lo que respecta á la subvención; y por último que no habiendo todavía la Empresa comunicado oficialmente á la Junta cuales artistas que deben actuar en el próximo año que pedía la Empresa diferir la apertura del teatro hasta que las circunstancias lo hagan posible, no pudiendo reclamar la subvención por el tiempo que dejase de funcionar disminuyendo la duración del contrato, y que si alguno de los artistas que hoy tiene á su disposición eludiere su compromiso apoyándose en la detención del envío de sus préstamos ó en otra causa, pueda la Empresa reemplazarlo con otro que sea digno del teatro y conveniente á los intereses de la misma. El Señor Parreño manifestándose conforme con lo acordado y agradecido á la Junta se retiró, y el Señor Presidente levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario.

J. J. Salazar

Sres.

Pera P.
Castro
Llanas
Sant
Duran
Morera
Quintana
Valenti. Irs.

Sesión del veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta. Presidencia de D.^{no} José M. Pera con asistencia de los Sres. anotados al margen.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente tomó la palabra y dijo: que en virtud de acuerdo tomado por la Junta en primero de Setiembre sobre el oficio de la Administración económica en cuanto al aumento de la contribución que paga el edificio del teatro había redactado y presentado una exposición á aquel centro, cuya exposición leyó.

sin que hasta el presente haya tenido resultado alguno, por cuanto el segundo trimestre se ha hecho efectivo satisfaciendo por él la misma cantidad que ha venido pagandose hasta aquí. La Junta acordó quedar enterada.

Continuando el Sr. Presidente en el uso de la palabra manifestó que había sabido con sumo desagrado que la Empresa de funciones se había apoderado del cuarto que en el primer piso del teatro fue construido el año pasado y que estaba a disposición de uno de los porteros de aquel piso para guardar en él los gemelos y las prendas de abrigo de los Sres. accionistas. Todos los Sres. vocales hicieron uso sucesivamente de la palabra condenando el proceder de la Empresa en este asunto y manifestando al propio tiempo que estando ausente el Señor Presidente había tenido que ponerse coto a otra demasia ejercida por la Empresa sobre los dos cuartos del piso bajo. En este estado, en vista de lo ocurrido, y en atención al modo de proceder de la Empresa, se acordó llamar al Señor Parreño para que en lo sucesivo se abstenga la Empresa de ejecutar actos de esta naturaleza, quedando como hasta aquí los cuartos repartidos para los usos mencionados.

Acto continuo a indicación del Sr. Morena se acordó reclamar por segunda vez a la Empresa la partitura y papeles de la ópera que debió entregar en la última temporada.

Seguidamente a indicación de varios Sres. vocales se abrió discusión sobre las bases y manera de verificar los bailes de máscara en el próximo carnaval y después de un corto debate se acordó aceptar en principio las bases del año anterior y nombrar como accionistas agregados y para formar la Comisión especial a los mismos Sres. que ejercieron este cargo el año último, a los cuales se convocará para celebrar sesión el próximo viernes, resolviendo en ella el número de bailes que tendrán lugar, así como la aceptación definitiva de las bases mencionadas.

Ultimamente el Sr. Castro llamó la atención de la Junta acerca de la necesidad de colocar varios lienzos en forma de cielo raso en el taller de pinturas en cuyo sitio se produce una lluvia general que imposibilita trabajar en dicho local, debida a la condensación de los vapores que suben de la platea. En su vista a indicación del Sr. Presidente quedó nombrada una Comisión compuesta de los Sres. Castro, Duran, y Llenas, para que estudiando este asunto lleve a cabo las mejoras que crea convenientes para evitar los perjuicios que indicó el primero de dichos Señores, levantándose la sesión en seguida.

El Presidente

J. M. Peres

El Secretario

Jos. F. Aleix

Sres. vocales.
Pera, Pres.
Castro
Llanas
Quintana
Duran
Monera
Sant
Valenti - Srto.

Sres. accionistas
agregados.

Bulbena
Rajoy
Torval (R.)

Sres. de la Co-
mision ausi-
liar.

Monjo
Cunachs.
Torval (D)
Comas.
Pedral
Albanell.

Session del treinta de Diciembre de mil ochocientos
setenta. Presidencia de D. Jose M. Pera con asistencia de los Sres. vocales,
Sres. accionistas agregados y Sres. de la Comision auxiliar para los bai-
les de máscara todos anotados al margen. Fue leida y aprobada
el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente tomó la palabra y en nombre de la Junta dió las
mas afectuosas gracias á los Sres. accionistas y Sres. de la Comision por
el celo e interés con que habian secundado el año anterior los deseos
de aquella, manifestando que esperaba que en el actual contribuirian
tambien en todo cuanto les sea dable á la mayor concurrencia y
lucimiento de los bailes.

Acto continuo el mismo Sr. Presidente en virtud de acuerdo anterior
propuso la fijacion del número de bailes que deben tener lugar este año,
asi como las enmiendas que en concepto de los Sres. presentes deben sufrir
las bases que rigieron en el año anterior. Despues de una amplia
discusion en que tomaron parte varios Señores se acordó que este
año se den tan solo cuatro bailes en los dias 21 de Enero, 1.º, 11, y
18 de febrero, quedando definitivamente aprobadas las Bases en la
forma siguiente. — Primera. Tendrán lugar cuatro bailes en las noches
del 21 de Enero, 1.º, 11, y 18 de Febrero. — Segunda. La suscripcion da-
rá derecho á un billete personal para el suscriptor y dos de Señora
igualmente personales que deberá llenar aquel á su responsabilidad. —
Tercera. El importe de la suscripcion será de veinte y cinco reales ve-
llon por baile, haciéndolo efectivo al tiempo de recibir los billetes
y sucesivamente al refrendar el personal del suscriptor; cuya validez
quedará en suspenso siempre que deje de ser presentado al refrendo. —
Cuarta. El que se suscriba, o el suscriptor que presente su título perso-
nal al propio refrendo despues de uno ó mas bailes á que no hubie-
se contribuido deberá satisfacer el importe de todos los que hubieren
tenido lugar. — Quinta. Al tiempo del refrendo para el tercer baile
se verificará tambien para el cuarto haciendore efectivo el importe
de ambos. — Sexta. Será conservado á los Sres. abonados a la Em-
presa de funciones el disfrute sin retribucion de sus respectivos pal-
cos; los sillones de anfiteatro quedarán á libre disposicion de la con-
currencia. — Séptima. Los demas palcos de segundo y tercer piso
serán con ventaja y preferentemente abonados por los cuatro bailes, ó
en su defecto alquilados para cada uno de ellos, bajo las respectivas
retribuciones de: los de segundo piso trescientos veinte reales por abono
y ciento por alquiler diario, y doscientos cuarenta y ochenta los de
tercero. — Octava. La Junta de Gobierno se reserva dejar de dar
los bailes, reducir su número, ó alterar los dias fijados segun sea el re-
sultado de la suscripcion, incidentes que en ella ocurran, ó los de-
mas motivos que á su juicio lo hagan conveniente á los intereses
de la Sociedad de Señores Accionistas. En las dos primeras eventua-
lidades será reintegrado á los Sres. Suscriptores y abonados lo que
tuvieren adelantado.

Se mandó en seguida la impresion de las mismas y su distribu-

cion de la manera que tuvo lugar el año anterior, comprometiéndose cada uno de los Sres presentes a fomentar la suscripción por medio de sus relaciones particulares.

Inmediatamente se acordó dividir los trabajos y servicios en tres secciones constituyéndose estas con el mismo personal que el año anterior y en la forma siguiente. Sección primera: adorno y tablado, los Sres. Duran, Bulbena, Casachs y D. Ramon Torral. Segunda: orquesta y restaurant, Sres. Sant, Prayoy, Monjo, y Pedral. Tercera: alumbrado, dependencias, empleados, tarjetas y guardaropa, Sres. Cuentana, Torral (D. Jose) Albanell, y Comas, y acordándose finalmente que la sección primera inaugure sus tareas el próximo lunes a las ocho de la noche, la segunda el martes siguiente, y la tercera el miércoles inmediato a la misma hora.

En este estado abandonaron la sala de sesiones todos los Señores que no forman parte de la Junta de Gobierno, y constituida esta el Señor Presidente dió cuenta de la entrevista que tuvo con el Señor Carreño por el incidente promovido con motivo de haberse apoderado la Empresa del cuarto guardaropa construido el año pasado en el primer piso del teatro, manifestando que dicho sujeto se había allanado por completo à los deseos de la Junta, en cuya virtud se devolverá al acomodador el cuarto mencionado, quedando para el uso del dependiente del Señor Taudet el cuarto que aquel ocupaba antes; levantándose la sesión en seguida.

El Presidente

J. M. Pons

El Secretario

Jos. Calero